



DECRETO N° 988

CHIGUAYANTE, 31 MAYO 2011

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 84/2011 de fecha 16 de mayo de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 402 de fecha 17 de mayo de 2011 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo Propuesta Pública N° 18/2011 "Servicios Fotográficos 2011"; Providencia N° 2636 de fecha 17 de mayo de 2011 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la Propuesta Pública N° 18/2011 "Servicios Fotográficos 2011"; Bases de la Propuesta Pública N° 18/2011 "Servicios Fotográficos 2011" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la Propuesta Pública N° 18/2011 "Servicios Fotográficos 2011", por un monto mensual de \$250.000 impuestos incluidos y por el periodo de un año.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 18/2011 "Servicios Fotográficos 2011".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la propuesta pública N° 18/2011 a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspección Técnica del Contrato al Departamento de Comunicaciones.

5.- Nómbrase como Comisión Técnica de la Propuesta Pública a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANPRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jss

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Departamento de Comunicaciones
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Interesados